

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAM-MLL- 029 DE 2026

El Municipio de Lloró, está interesada en recibir propuestas, dentro del proceso de contratación que se enuncia a continuación:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA ESCALERA DE ACCESO PEATONAL Y ADECUACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN PARA EL PUERTO DE OGDÓ, EN LA VEREDA OGDÓ ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LLORÓ.

Modalidad de Selección: Teniendo en cuenta que el objeto antes descrito corresponde a lo señalado en el artículo 2 numeral 2 literal b, de la ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20, es decir: Selección Abreviada de menor cuantía.

Aplicación al TLC, o Acuerdo Internacional: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos contenidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Lloró realizó la verificación de los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso, considerando la naturaleza de la Entidad, el objeto contractual, el presupuesto oficial y los umbrales vigentes.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por el acuerdo comercial y la decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN, pero la: **MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA ESCALERA DE ACCESO PEATONAL Y ADECUACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN PARA EL PUERTO DE OGDÓ, EN LA VEREDA OGDÓ ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LLORÓ.**

Efectuada la verificación correspondiente, se establece que, aunque el Municipio de Lloró pertenece al nivel municipal o subcentral contemplado por determinados Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, el valor del presente proceso se encuentra por debajo de los umbrales establecidos para la cobertura de los servicios de construcción, razón por la cual el proceso no se encuentra cubierto por las obligaciones de contratación pública de dichos Acuerdos Comerciales sujetas al cumplimiento del respectivo umbral., se encuentra exonerado, porque el proceso de contratación se enmarca dentro de la excepción número 14 del anexo número 4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Presupuesto Oficial: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) M/CTE con numero disponibilidad presupuestal 512 del 14 de septiembre de 2026, debidamente firmados por el jefe de presupuesto y el asesor financiero.

Lugar de Consulta proyecto de pliego de condiciones: Los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones del proceso podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co. además, en la ALCALDIA MUNICIPAL DE LLORÓ – ubicada – Frente al Parque Principal

EL CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN:

Anexo 2 - Cronograma -
Documento tipo de selección
abreviada de menor cuantía de
infraestructura de transporte -
versión 3

Código	CCE- EICP -IDI- 07	Versión	3
--------	-----------------------------	---------	---

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co .	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 3:00 PM	contratacion@lloro-choco.gov.co o en la Alcaldía Municipal de Lloró ubicada – Frente al Parque Principal – en la Secretaría de General y de Gobierno	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co .	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	contratacion@lloro-choco.gov.co o en la Alcaldía Municipal de Lloró ubicada – Frente al Parque Principal – en la Secretaría de General y de Gobierno [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co .	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co .	Fecha definida por la Entidad.

Plazo para manifestación de interés	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 AM	Alcaldía de Lloró- Palacio Municipal (Secretaría General y de Gobierno) o contratacion@lloro-choco.gov.co	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 AM	Alcaldía de Lloró- Palacio Municipal (Secretaría General y de Gobierno)[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 3:00 PM	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co.	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Audiencia de asignación de riesgos	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 4:00 PM	Alcaldía de Lloró- Palacio Municipal (Oficina de contratación)	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 01 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 3:00 PM	Alcaldía de Lloró- Palacio Municipal (Secretaría General y de Gobierno) o contratacion@lloro-choco.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	HASTA 01 DE OCTUBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 DE OCTUBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	05 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 AM	Alcaldía de Lloró- Palacio Municipal (Secretaría General y de Gobierno)	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	DESDE EL 05 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 06 DE OCTUBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	EL 07 DE OCTUBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co.	Fecha definida por la Entidad.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DEDE EL 07 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co .	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	13 DE OCTUBRE DE 2026 SOBRE 1 A LAS 11: 00 AM	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co .	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 2:00 PM	Alcaldía de Lloró- Palacio Municipal (Secretaría General y de Gobierno)	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 04:00 PM	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co .	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Alcaldía de Lloró- Palacio Municipal despacho de la alcaldesa	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTE SE HAGA EFECTIVA LA FIRMA DEL CONTRATO	Alcaldía de Lloró, secretaria de planeación	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTE UNA VEZ SE ENTREGUE LA GARANTIA	Alcaldía de Lloró, secretaria de planeación	Fecha definida por la Entidad.
[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta]			

Posibilidades Limitación de Convocatoria a MYPES: La convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, revisado lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el monto del proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo

anterior una vez realizado el cálculo respectivo y las cifras límites según conversión vigente para el año 2026 corresponde a \$511.708.497 Mcte. <https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html>. Información suministrada por Min CIT. , la presente convocatoria se limitará a Mipymes, siempre que se cumplan las condiciones señaladas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

Los interesados podrán solicitar la limitación de convocatorias a MYPES radicando en la ALCALDIA MUNICIPAL DE LLORÓ – ubicada – Frente al Parque Principal, los documentos exigidos una vez se cumplan con los preceptos normativos.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 DE 2015, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente procesos de selección.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Lloró, a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

